



da la Corporación del descargo que dió el Ex. Alcalde, se acordó: 1.º que concluida la recaudación se le abonen a D. Proencio los intereses devengados y parte del Capital del que sobre, y lo restante con sus intereses se le concluya de satisfacer tanto como que el Municipio se peca con fondos suficientes: 2.º que se retiren los pagarés expedidos a los prestamistas al tiempo de hacer sus préstamos: y 3.º que así como figura en los ingresos el caudal recaudado, figuren también en los libramientos de pago los recibos de cancelación de los prestamistas, y no teniendo otra cosa de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que certifico yo el Sec.º

Luis Garin

Ignacio Melancon

José Miguel Arrese

Francisco Larranaga

El Sec.º

Proencio Aramendi

Ayuntamiento de Larcayo Sesión de 9 de Julio de 1882

Presidencia de D. Luis Garin

Se abrió la sesión con asistencia de los Ex. Con

José J. Aldamondo }
 José Mig. Arce }
 Fernando Charan }
 Juan José Muma }
 Juan Larranaga }
 Cajas que se expresan al margen, leído y apro-
 bada que fue el acta anterior se acordó: entender
 la Alhóndiga nueva con las cosas de Belasondo,
 y como esta obra no está incluida en el presu-
 puesto de gastos del año económico de 1882 a 83
 se tendría que incluir en el presupuesto adicional
 del mismo año económico. Con lo que se dio por
 terminado este acta que firman los Jues Conce-
 jales que suben, de que yo el Secret.º Certifico.

Luis Garin

José Ignacio Aldamondo
 José Miguel Arce

Francisco Larranaga

Al Secret.º
 Proscenio Oramendi

Ayunt.º de Larcayo Sesión de 16 de Julio de 1882

Presidencia de D. Luis Garin

José M. Arana }
 José J. Aldamondo }
 José Mig. Arce }
 Juan José Muma }
 Juan José Aguirre }
 Abierta la sesión con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se dio Cuenta y Cuentas a cuantas disposiciones emanadas de la Superioridad Obedecidas desde la última sesión; y aprobada que fue el acta anterior se acordó contestar a un oficio de la Excm.ª Comisión provincial de fha. 8.ª del actual, diciéndole que este Ayunt.º contribuirá con la cantidad de veinticinco pesetas para la erección de la estatua dedicada a D. Cosme Damián de Churrua en la villa de Tobris; y no teniendo otra cosa de que tratar se dio por